

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 336-09 que nombra a los señores Félix de los Santos Lebrón y Francisco Vargas Ortiz, Ayudantes Civiles del Presidente de la República.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 336-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Félix de los Santos Lebrón, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, en sustitución del señor Juan Isidro Guzmán.

ARTÍCULO 2.- El Lic. Francisco Vargas Ortiz, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, en sustitución del señor Eulogio Martín Rodríguez Abréu.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 337-09 que designa a la Arq. Betzaida Elizabeth Cuevas Sánchez, Subdirectora de Acción Solidaria de la Dirección General de Comunidad Digna.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 337-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La Arq. Betzaida Elizabeth Cuevas Sánchez, queda designada Subdirectora de Acción Solidaria de la Dirección General de Comunidad Digna, en sustitución de la Lic. Teotista Ventura.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 338-09 que nombra al señor Ricardo Antonio Peña Cuevas, Subdirector General de Migración, Encargado de la Oficina de esa institución en Dajabón; modifica el Art. 4 del Decreto No. 314-09 y deroga el Art. 3 del Decreto No. 10-09.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 338-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se modifica el Artículo 4 del Decreto 314-09 del 22 de abril de 2009, para que en lo adelante rece de la siguiente forma:

“**ARTICULO 4.-** El señor Ricardo Antonio Peña Cuevas, queda designado Subdirector General de Migración, Encargado de la Oficina de esa institución en Dajabón”.

ARTÍCULO 2.- Queda derogado el Artículo 3 del Decreto No. 10-09 del 7 de enero de 2009, que designó al señor Ricardo Antonio Peña Cuevas, Subdirector General de Migración, con asiento en la Línea Noroeste.